



RESOLUCION - R. N. 682 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1996

Expte. Nº 1.080/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría Académica solicita anticipo de viáticos para realizar trámites inherentes a dicha dependencia en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se otorgaron a la Prof. Elena Teresa José pesos doscientos veinte con cincuenta centavos (\$ 220,50), correspondientes a uno y medio días de viáticos con el fin de realizar diligencias en el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación por el tema de la Ley Federal de Educación, en la ciudad de Buenos Aires;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aprobar los gastos realizados por la Prof. Elena Teresa JOSE, Secretaria Académica, por la suma de pesos doscientos veinte con cincuenta centavos (\$ 220,50), correspondientes a uno y medio días de viáticos con el fin de realizar diligencias en el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación por el tema de la Ley Federal de Educación, en la ciudad de Buenos Aires

ARTICULO 20.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 3.7.2. del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR